



Ab.

L. Condo Ch.

NOTARIO 5º  
Guayaquil

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACTIVI-

DADES AGRICOLAS S.A. AGRISA.-----

CUANTIA: \$/ 150'000.000.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, capi-

tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los veinte y nueve días del mes de Julio de mil no-  
vecientos noventa y dos, ante mí, Abogado CESARIO L.

CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecie-

ron los señores Abogado don WALTER ROMERO GONZALEZ, quiendeclara ser ecuatoriano, casado, y don JUERGEN SCHUMA-CHER SCHULZ, quien declara ser alemán, entendido en

castellano, casado, ejecutivo, en sus calidades de

Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía

ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA, calidades que legi-

timan con los nombramientos que se incorporan; mayores

de edad, capaces para obligarse y contratar, con domici-

lio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer

doy ré; y, procediendo con amplia y entera libertad y

bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta es-

critura pública de Aumento de Capital y Reforma de Esta-

tutos, para su otorgamiento me presentaron la Minuta

siguiente:- " S E Ñ O R N O T A R I O :-

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sír-

vase incorporar una en la cual conste el Aumento de Ca-

pital y Reformas de Estatutos de la Compañía ACTIVIDADES

AGRICOLAS S.A. AGRISA que se otorga de conformidad con

las cláusulas siguientes:- P R I M E R A.- Comparecen

200000

1 e intervienen en la celebración de esta escritura pública

2 los señores Abogado Walter Romero González y Juergen Schuma-

3 cher Schulz, en sus calidades de Presidente y Gerente

4 respectivamente de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA con-

5 forme lo acreditan con los nombramientos que acompañan y

6 expresamente autorizados por la Junta General de Accionis-

7 tas de la Compañía, en sesión celebrada el día quince de

8 Junio de mil novecientos noventa y dos, que solicitan

9 insertar a la matriz notarial en calidad de documentos ha-

10 bilitantes.- SEGUNDA.- Dos.Uno. Mediante escri-

11 tura pública celebrada en Guayaquil, el día veintiseis

12 de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante el No-

13 tario Público doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Re-

14 gistro Mercantil del mismo cantón, el día veintiocho de

15 Agosto de mil novecientos sesenta y tres, se constituyó

16 la compañía ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA.- Dos.Dos.

17 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Públi-

18 co doctor Gustavo Falconí Ledesma, el día once de Febre-

19 ro de mil novecientos sesenta y cinco, se aumentó el ca-

20 pital social a doscientos mil sucre y se reformaron los

21 estatutos de la compañía. Dos.Tres. Mediante escritura

22 pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el treinta

23 de Agosto de mil novecientos setenta y ocho ante el Nota-

24 rio Público doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en

25 el Registro Mercantil el veintisiete de Marzo de mil no-

26 vecientos setenta y nueve, se aumentó el capital de la

27 compañía a Quinientos mil sucre y se reformaron los es-

28 tatutos de la compañía. Dos.Cuatro. Mediante escritura

ab.  
ario L. Condo ab.  
NOTARIO 5º  
Guayaquil

-2-

0000000-3  
pública otorgada en esta ciudad el veinticuatro de No-

viembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el No-  
tario Público doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita  
en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el die-  
cinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete  
se aumentó el capital de la compañía a Dos millones de  
sucres y se reformaron los estatutos de la compañía.-

T E R C E R A.- La Junta General Universal de Accionis-  
tas de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA en sesión cele-  
brada el quince de Junio de mil novecientos noventa y dos,  
resolvió aumentar el Capital Social de la compañía, en  
Ciento cincuenta millones de sures más, aumento cuyo  
pago se efectúa mediante el aporte en numerario de la  
suma indicada.- C U A R T A.- Por los antecedentes ex-  
puestos, los señores Abogado Walter Romero González y  
Juergen Schumacher Schulz, en sus calidades de Presiden-  
te y Gerente respectivamente, de ACTIVIDADES AGRICULAS  
S.A. AGRISA debidamente autorizados por la Junta General  
Universal de Accionistas tienen a bien declarar que el  
Capital de la compañía queda aumentado a la suma de Cien  
to Cincuenta y Dos Millones de Sucres, con lo cual que-  
dan reformados los Estatutos Sociales de su aquí repre-  
sentada en los términos siguientes: El artículo Cuarto  
de los estatutos sociales de la compañía dirá: "El Capi-  
tal de la compañía es de Ciento Cincuenta y Dos Millones  
de Sucres dividido en ciento cincuenta y dos mil accio-  
nes ordinarias y nominativas de un mil sures cada una  
de ellas. Los títulos representativos de las acciones



0

6 000000

1 podrán contener uno o varias de ellas y serán firmados por  
2 "el Presidente de la compañía".- Q U I N T A.- Anteponga y  
3 agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo  
4 para la completa validez y perfeccionamiento de la presen-  
5 te escritura pública.- (firmado) Walter Romero G., Abogado  
6 Walter Romero González. Registro número dos mil doscientos  
7 diez". (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan: Nom-  
8 bramiento y Acta de Junta General de la Compañía.- El Pre-  
9 sente Contrato se encuentra Exento de Impuestos, según De-  
10 creto Supremo Setecientos treinta y tres, de veintidos de  
11 Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el  
12 Registro Oficial Ochocientos setenta y ocho, de Agosto vein-  
13 tinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto los  
14 señores otorgantes se ratificaron en el contenido de la  
15 Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta  
16 escritura, en alta voz, de principio a fin, a los otorgan-  
17 tes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad de acto y con-  
18 migo. Doy fé.- Enmddo:-AGRICOLAS-S-reformaron-novecientos-  
19 Valen.- of

20  
21  
22  
23 JUERGEN SCHUMACHER S.

24 C.I. # 0900683756  
25 R.U.C. Cia. #0990221596001

26 C.C. # 0900789750  
27 C.Vot. 452-106  
28 Abg. Walter Romero G.

29 Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
30 Notario So. 1º 1º Cantón  
31 Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ACTIVIDADES  
AGRICOLA S. A. AGRISA.- 4

En Guayaquil, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos, a las diez horas, en el local ubicado en el Edificio Berlin, Av. Carlos Julio Arosemena Tola, Km. 2 1/2, se reunen los siguientes accionistas de la compañía Actividades Agrícolas S. A. AGRISA: Transtrading Overseas Ltd. representada por el señor Rafael Mármol Escudero, según se justifica con el poder otorgado en su favor, propietaria de un mil novecientas noventa y seis acciones de un mil sures cada una, señor Ab. Fernando Torres Trujillo, propietario de una acción de un mil sures, señor Juergen Schumacher Schulz, propietario de una acción de un mil sures, señor Rafael Mármol Escudero, propietario de una acción de un mil sures y Ab. Walter Romero Gonzalez, propietario de una acción de un mil sures. Los accionistas deciden reunirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo dispone el art. 280 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Ab. Walter Romero Gonzalez y actua como secretario el señor Juergen Schumacher Schulz, quien previa elaboración del listado de los accionistas presentes, constata la presencia de la totalidad del capital social reunido en la sesión que es de Dos millones de sures. Los accionistas por unanimidad acordaron que esta sesión tenía por objeto conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía y reformar los Estatutos de la compañía. Tras breve discusión del asunto, puesto a consideración de los accionistas presentes, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve:

Uno.- Aprobar el Aumento de Capital de la compañía a Ciento Cincuenta y dos millones de sures, mediante el aporte en numerario.

Dos.- Aprobar la decisión de renuncia a su derecho de diferencia que hacen los accionistas señores Juergen Schumacher Schulz, Ab. Fernando Torres Trujillo, Rafael Mármol Escudero y Ab. Walter Romero Gonzalez a suscribir el aumento de capital y así mismo, aprobar la decisión de los accionistas de que únicamente Transtrading Overseas Limited, empresa extranjera de las Bahamas, intervenga a suscribir el Aumento de Capital de Actividades Agrícolas S.A. AGRISA.

Tres.- Acordar que la suscripción del Aumento de Capital de Actividades Agrícolas S.A. AGRISA se lo haga por la cantidad de Ciento cincuenta millones de sures debiendo emitirse al efecto ciento cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una de ellas.

Cuatro.- Acordar que el pago de los Ciento cincuenta millones de sures a que asciende la suscripción de Transtrading Overseas Limited en Actividades Agrícolas S.A. AGRISA se lo haga mediante pago al contado, en dinero efectivo.

Cinco.- Acordar la reforma del Artículo Cuarto de los estatutos, el mismo que dirá: "El capital de la compañía es de Ciento cincuenta y dos millones de sures, dividido en ciento cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una de ellas. Los títulos representativos de las acciones podrán contener una o varias de ellas y serán firmados por el Presidente de la compañía."

Seis.- Autorizar al Presidente y al Gerente de la compañía para que intervengan en la suscripción de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,

declarando que el capital de la compañía se aumenta en Ciento Cincuenta millones de sures y que el pago de las acciones correspondientes se lo hará de contado en dinero efectivo. No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede unos minutos de receso para que sea redactada el Acta, una vez redactada, la Junta vuelve a reinstalarse y se procede a dar lectura, la misma que fue aprobada y firmada por todos los presentes. Con lo tratado y resuelto, se dió por terminada la sesión, siendo las doce horas.

f) TRANSTRADING OVERSEAS LTD.

Rafael Mármo Escudero  
APODERADO

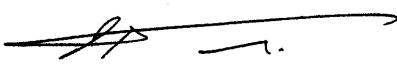
f) Walter Romero Gonzalez

f) Fernando Torres Trujillo

f) Rafael Mármo Escudero

f) Juergen Schumacher Schulz

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

  
Juergen Schumacher Schulz

GERENTE

ESPAÑOL  
BLANCO  
MAYOR

0000000-5

Guayaquil, 6 de Julio de 1989

Señor  
Walter Romero Gonzalez  
Ciudad

Estimado señor:

Por la presente comunico a Ud. que la Junta General Universal de Accionistas de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA reunida el día 4 de Julio de 1.989. tuvo el acierto de elegir a Ud. para el cargo de Presidente de la mencionada compañía por el período de cinco años.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Dr. Jorge Jara Grau el día 26 de Agosto de 1.963, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de los mismos mes y año y la escritura pública otorgada el día 30 de Agosto de 1.978 ante el Notario Público Dr. Gustavo Falconí Ledesma, inscrita el 27 de Marzo de 1.979.

Atentamente,

Juergen Schumacher Schulz  
GERENTE DE AGRISA

ACERTO EL CARGO

Walter Romero Gonzalez  
Julio 7 de 1.989

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se inscribió este Nombramiento de PRE  
SIDENTE de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA a foja 33.152, número -  
9.645 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 13.364 del Repar-  
torio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro  
y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y siete de Agosto de mil novecien-  
tos ochenta y nueve. El Registrador Mercantil.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

3 0000000

Guayaquil, 6 de Julio de 1989.

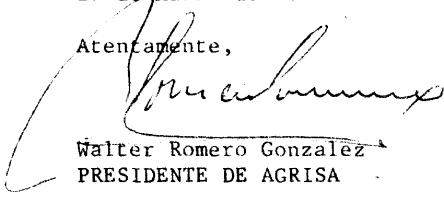
Señor  
Juergen Schumacher Schulz.  
Ciudad

Estimado señor:

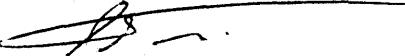
Por la presente comunico a Ud. que la Junta General Universal de Accionistas de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA, reunida el día 4 de Julio de 1.989, tuvo el acierto de elegir a Ud. para el cargo de Gerente de la mencionada compañía por el período de cinco años.

Durante el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, como consta en el artículo Décimo Primero de los Estatutos de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA, los mismos que constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Público Dr. Jorge Jara Grau el día 26 de Agosto de 1.963, la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Agosto de 1.963 y la escritura pública otorgada el día 30 de Agosto de 1.978 ante el Notario Público Dr. Gustavo Falconí Ledesma, inscrita el 27 de Marzo de 1.979.

Atentamente,

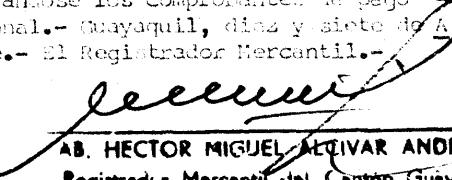
  
Walter Romero González  
PRESIDENTE DE AGRISA

ACEPTO EL CARGO

  
Juergen Schumacher Schulz  
Julio 7 de 1.989

QUEDA: Inscrito este Nombramiento de GERENTE de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA a foja 23.153, número 9.646 del Registro Mercantil y anotarlo bajo el número 1.055 del Repertorio.- Archivándose los compromisos de pago por impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.



  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

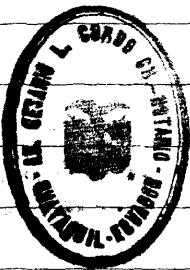
Se acuerda

1 go ante mi; en fé de ello confiere este CUARTA COPIA

2 CERTIFICADA que sella y firme en cinco fojas útiles, inclu-  
3 sive, la presente y que corresponden al contrato de AUMEN-  
4 TO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

5 ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRISA.- Guayaquil, a veinte  
6 y nueve de Julio de mil novecientos noventa y dos.

7  
8 Ab. Cesario L. Condo Ch.  
9 Notario 5º del Cantón  
10 Guayaquil



11  
12  
13  
14 DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la  
15 presente, que por Resolución número: 92-2-1-1-0002.478, del  
16 Intendente de Compañías, de Guayaquil, de fecha: trece de  
17 Octubre de mil novecientos noventa y dos, fué aprobada en  
18 todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, vein-  
19 titres de Octubre de mil novecientos noventa y dos.-

20  
21  
22 Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
23 Notario 5º del Cantón  
24 Guayaquil



25 DOY FE: que se tomó nota de la Resolución 92-2-1-1-000  
26 478 de fecha 13 de Octubre de 1.992 del Intendente  
27 de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz del  
28 16 de agosto de 1.993 otorgada ante mí.- Guayaquil,  
a 27 de Octubre de 1.993.

29 CER -



3 00000 3.

TIFICO: Que son fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la

Resolución N° 92-2-1-1-0002478, dictada el trece de Octubre de mil novecientos noventa y dos, por el Intendente de Compartimientos de Guayquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene -  
el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. AGRIBSA, de fojas 31.136 a 31.144, Número 11.786 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 22.339 del Repertorio.- Guayquil, Noviembre seis de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador

### der Mercantile

AS. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE  
Registrado Mercantil del Estado Guanajuato

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, Noviembre seis de mil novecientos noventa y dos .- El Registrador

### der Mercantilismus

AB. NÉCTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE  
Bogotador Morenito del Canta Guayacán

CERTIFICO! Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura Pó-

blica a fejas 4.160 del Registro Mercantil de 1.963; 1.936 del mismo Registro de 1.965; 6.534 del propio Registro de 1.979; y, 6.763 - del Registro antes mencionado de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas. - Guayaquil, Noviembre seis de mil novecientos no-

**AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE**  
Registrador Mortuorio del Distrito Guayaquil